



**POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER APOYO ECONÓMICO DE CAPACITACIÓN AL FUNCIONARIO JORGE LÓPEZ PARA CURSAR LA TECNICATURA SUPERIOR EN COMPRAS PÚBLICAS IMPARTIDA POR EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).**

San Lorenzo, 11 de agosto de 2026  
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO:** El Expediente N° 3421 de fecha 05/05/2026, presentado por el funcionario de la División de Almacén y Suministros, Sr. JORGE ANDRÉS LÓPEZ, con Cédula de Identidad N° 4.350.242, por el cual solicita apoyo económico para cursar la de "Técnica Superior en Compras Públicas"; elevado con la providencia favorabilidad de la Jefa Interina de la División de Almacén y Suministros, Lic. María José Coronel, y las providencias de la Dirección Administrativa y Financiera; y

**CONSIDERANDO:** Que, por medio de la nota fechada el 04 de mayo de 2026, el Sr. Jorge López, funcionario asignado al área de Almacén, solicita ayuda económica para realizar la "Técnica Superior en Compras Públicas" impartida en modalidad virtual por el Instituto Técnico Superior de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el propósito de capacitarse en materia de contrataciones y optimizar sus labores diarias en favor de una gestión transparente y eficiente.

Que, en fecha 05 de mayo de 2026, la Lic. María José Coronel, Jefa Interina de la División de Almacén y Suministros, remitió la solicitud a consideración de la Dirección Administrativa y Financiera.

Que, el Director Administrativo Interino, C.P. Lucio Medina, en fecha 07 de mayo de 2026 derivó el expediente al Departamento de Presupuesto para la verificación de la disponibilidad financiera.

Que, mediante el Memorándum N° 63/2026 de fecha 12 de mayo de 2026, la Jefa del Departamento de Presupuesto, Sra. María Sara Ocampos Ramírez, informó a la Dirección Administrativa y Financiera que la Institución cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente en el Objeto del Gasto 841 "BECAS" (Fuente de Financiamiento 10, Organismo Financiador 88, Programa 1, Actividad/Proyecto 13 "Formación de Profesionales en Arquitectura, Diseño y Arte").

Que, en fecha 17 de mayo de 2026, la Dirección Administrativa y Financiera elevó las actuaciones al Consejo Directivo (Comisión de Becas) para su correspondiente estudio y resolución.

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **CONCEDER** el apoyo económico para capacitación de Gs. 1.500.000 (Un millón quinientos mil guaraníes) al funcionario Sr. JORGE ANDRÉS LÓPEZ, con cargo al Objeto del Gasto 841 "BECAS", para cursar la "Técnica Superior en Compras Públicas" impartida por el Instituto Técnico Superior de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme a las consideraciones expuestas y los antecedentes del Expediente N° 3421/2026.

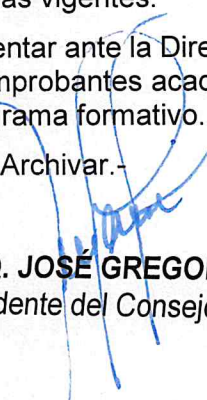
**Art. 2°:** **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar las gestiones administrativas y desembolsos correspondientes con afectación al Objeto del Gasto 841 "BECAS", según la disponibilidad informada en el Memorándum N° 63/2026 y con arreglo a las normas legales y reglamentarias vigentes.

**Art. 3°:** **ESTABLECER** que el beneficiario deberá presentar ante la Dirección Administrativa y Financiera las constancias de inscripción, comprobantes académicos de avance y la certificación de aprobación al finalizar el programa formativo.

**Art. 4°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRÁN**  
Presidente del Consejo Directivo